

Guayaquil, Diciembre 01 del 2017.

Señora.

MARIA AUXILIADORA VILLALTA LOPEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

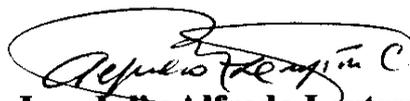
Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **STERNA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla como **GERENTE GENERAL**, su nombramiento anterior lo inscribió en el Registro Mercantil, el nueve de Enero del dos mil doce.-

El periodo de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**.

Durante sus funciones de acuerdo al estatuto social, a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía **STERNA S.A.**, consta en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor. Abg. Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de Marzo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Abril de 2006.

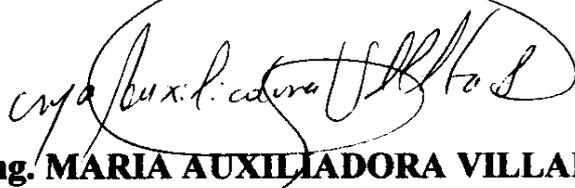
De Usted., muy atentamente,



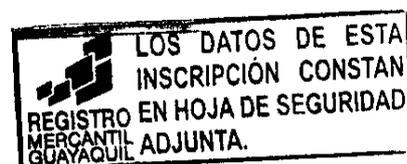
Ing. Julio Alfredo Leyton Crespo
SECRETARIO AD-HOC.

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido reelegida, declarando ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 091576572-1, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

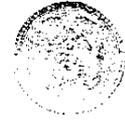
Guayaquil, Diciembre 01 del 2017.



Ing. MARIA AUXILIADORA VILLALTA LOPEZ.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.656
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **STERNA S.A.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA VILLALTA LOPEZ**, de fojas **52.935 a 52.938**, Registro de Nombramientos número **14.662**.

ORDEN: 52656



Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0223825

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYARQUE

20 DICE 2017

RECIBIDO

15:30

T/M